

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE  
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS  
ARTÍCULOS 5, 17 Y 18 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputados vamos a ver si reunimos el quórum para dar inicio a esta Reunión de Trabajo de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático.

Quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, a la diputada María de Lourdes Garay Casillas; muchísimas gracias presidenta, por su presencia y en esta ocasión, trabajar en estas comisiones unidas y que nos haga favor de fungir como secretaria de estas comisiones legislativas unidas y si me lo permiten, vamos a pasar lista; para ver si reunimos el quórum para dar inicio a esta reunión de trabajo.

Sí, vamos a dar una pauta para que se vayan integrando los compañeros diputados.

De hecho comentarle que ya están en Cámara, por eso damos inicio a la comisión porque prácticamente hasta que damos inicio a la comisión es como van bajando los diputados.

Entonces vamos a dar cinco minutos, si me permiten para empezar a pasar lista y dar inicio a esta reunión de trabajo, con mucho gusto, diputada.

Tenemos aquí un detalle, los cinco coordinadores que están en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, creo que tienen una reunión de Junta de Coordinación Política y prácticamente nada más estaríamos; está en Cámara la diputada Beatriz y la diputada Azucena, pero aun así no hacemos quórum, entonces y es una reunión de trabajo.

Entonces, díganme porque digo es; estamos comentando con la presidenta que haríamos quórum con los coordinadores; pero los coordinadores están en una reunión de trabajo en la Junta de Coordinación Política, si ellos no bajan no vamos hacer quórum.

Es una reunión de trabajo; pero la mayoría no está presente, a veces abrimos una reunión de trabajo cuando nos falta uno o dos de cada una de las comisiones, no tenemos problema; pero así ahorita los coordinadores están en junta de Coordinación Política definitivamente no va a ver quórum, de los diez que tenemos en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que hubiera quórum, cinco están en la Junta de Coordinación Política, nos quedarían cinco y de esos cinco prácticamente de gobernación, tenemos cuatro compañeros, todos los demás son de la...

Es que la junta no se sabe en qué momento; pero miren, vamos a ver ahorita la Secretaria Técnica a ver que nos dice, ella nos va a disipar de estas dudas, nos va dar luz.

Bueno, si nos permiten compañeras y compañeros; va a ser una mesa de trabajo informal, digo está aquí el diputado proponente para no venir en balde, porque sé que muchas compañeras y compañeros vienen desde sus municipios, ya que está el diputado proponente y si nos hace favor también, no vamos a pasar lista, tampoco.

Nada más vamos a abrir una mesa de trabajo informal y si me permiten ya que está el diputado proponente que nos haga el favor de exponer su iniciativa, que exponga su iniciativa si alguien quiere hacer uso de la palabra, respecto a la exposición del diputado proponente y nos vamos así, sin abrir formalmente la reunión, les parece para no, les parece compañeras y compañeros.

Nuevamente muy buenas días a todas y a todos ustedes, vamos a dar inicio a esta mesa de trabajo informal, no sin antes agradecer la presencia de todos y cada uno de ustedes de verdad muchas gracias por su presencia y sobre todo por su responsabilidad legislativa al estar aquí el día de hoy, en esta reunión de trabajo de comisiones legislativas unidas y también agradecer la presencia de mi compañera la diputada María de Lourdes Garay Casillas, quien es la Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático y por supuesto, agradecer la presencia del presidente de la Permanente; pero además es el proponente de esta iniciativa que hoy estaremos viendo y trabajando, el diputado Max Agustín Correa Hernández; entonces, si nos lo permiten, daríamos directamente ya la palabra al diputado Max Agustín Correa, para que nos haga favor de exponer su iniciativa ¿Les parece compañeras y compañeros?

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández, adelante diputado, por favor.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias, Presidenta, compañeras y compañeros.

Estoy solicitando el apoyo técnico para poder proyectar una presentación que preparamos a fin de explicar en qué consiste esta iniciativa. Se lo pasé...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Sí, la gente de Asuntos Parlamentarios nos hiciera favor de apoyar al diputado Max, se lo vamos a agradecer, por favor.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Buenas tardes a todas y a todos los presentes, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios, agradecer la oportunidad que me dan para el efecto de hacer la presentación de esta iniciativa como presentante y también con todo respeto, al Reglamento Interno de la Legislatura, la ley, en virtud de que ahora tengo la representación de la Diputación Permanente y no podemos hacer acto de presencia en las comisiones; pero solamente la dispensa para hacer la presentación como proponente. Sin otro objetivo. Muchas gracias.

La propuesta de la iniciativa es con el fin de reconocer en el texto constitucional los derechos de la naturaleza y para propiciar acciones que los protejan, ese es el propósito fundamental.

Nuestro planeta enfrenta una crisis climática, evidentemente producto de las acciones antropogénicas, la naturaleza está sufriendo cada vez más la sobre explotación de los ecosistemas y en gran medida esto se debe al estilo de vida impuesto por la sociedad occidental, que tiene como premisa la dominación de la naturaleza por causa de un modelo económico que promueve y privilegia la producción de bienes, que en la mayoría de las ocasiones no son prioridades para la subsistencia del ser humano.

Así vemos como parte de los recursos naturales que tenemos en el Estado de México. Están, digo nuestra Entidad tiene recursos naturales muy importantes que dado esos principios, desde la avaricia siempre son sujetos de tremendas afectaciones.

Nuestro Estado no es ajeno a la desmedida sobre explotación de los recursos naturales y a la destrucción de los ecosistemas terrestres y acuáticos con el fin de generar capital para unos cuantos grupos de individuos, que no tienen ni la menor consciencia por la destrucción de bosques, la contaminación de ríos y la hábitats de animales.

Los ejemplos son innumerables, la deforestación de los bosques de Jilotzingo, San Juan Atzingo, Ocuilan, Naucalpan, Huixquilucan, para la construcción de gigantescos desarrollos inmobiliarios que además de arrasar con los árboles, una vez terminados se convierten en centros de explotación de otros recursos y de contaminación con los residuos en el ser humano genera.

La contaminación de los ríos, la sobreexplotación de las reservas hídricas, la destrucción de las montañas, cerros y mesetas para la extracción de materiales, de materias primas para la construcción y no sólo algunos ejemplos de la grave situación, son, perdón, algunos ejemplos de la grave situación en la que se encuentra nuestra Entidad.

En los límites con el estado de Michoacán principalmente en los municipios de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, San José del Rincón, la destrucción de los bosques pertenecientes a la reserva de la biosfera y Santuario de la Mariposa Monarca, es otro de los ejemplos.

Los esfuerzos de los gobiernos de diferentes países son alentadores, cada año se realizan cumbres mundiales y en materia de cambio climático, del medio ambiente para exponer la situación global, compartir experiencias innovadoras y exitosas, proteger iniciativas que disminuyen la huella ambiental del hombre, además de enfrentarse a compromisos de los gobiernos para detener y revertir los efectos del cambio climático.

El cuidado de nuestra madre tierra, quiero decirles que la iniciativa que se refiere a los derechos de la naturaleza, de una cuestión semántica, también filosófica, nosotros hubiésemos querido plantear los derechos de la madre tierra en la Constitución; pero hay también a veces, cuestiones de carácter filosófico que se oponen a usar este término y por eso señalamos que el cuidado de nuestra madre tierra, entiéndase nuestra naturaleza, es una responsabilidad compartida, donde ciudadanos, industrias y gobiernos debemos atender la impostergable tarea para detener la destrucción de nuestro planeta, para esto es indispensable reconocer en nuestra Constitución Local, los derechos de la naturaleza, lo que permite generar que las diferentes instituciones competentes del Gobierno del Estado de México, generen actos para garantizar su respeto; sobre este tema, pues ustedes comprobaron ahora que inició esta pandemia que la huella humana cuando su caminar se detiene en los términos actuales, pues la fauna, la flora empieza a tomar digámoslo así, nuevamente su papel dentro de la madre tierra, los ríos se limpian, las playas, los océanos y volvemos a escuchar el canto de las aves, de tal manera, que pues tenemos una tremenda comprobación en estos días de la historia de la humanidad y del planeta, de que efectivamente la naturaleza merece ser valorada y considerada de otra manera.

México alberga el 10 y 12% de las especies que habitan el planeta; pero a qué se debe en estos fantásticos datos, pues también se debe a la ubicación geográfica que tenemos dentro del planeta tierra.

Pues vienen más datos acerca de los importantes recursos naturales que tiene nuestro País.

El ser humano está en la necesidad y en la obligación de establecer relaciones armoniosas con la naturaleza, que conozcan, respeten y protejan sus diferentes sitios, para ello, es necesario reconocer que la naturaleza, en sus diferentes manifestaciones posee vida propia; es decir, la madre tierra posee vida propia y en consecuencia, derechos propios, inherentes a su esencia que obligan a la generación de acciones de las autoridades locales para ofrecer una protección integral.

Para llegar a la presente propuesta realizamos aquí en este salón donde estamos hoy sesionando, cuando menos algunos foros, pláticas con instituciones educativas de investigación, Asociaciones de la Sociedad Civil, expertos, comuneros, ejidatarios, en fin y preocupados, inclusive representantes de la ONU que promueven lo que se ha denominado la carta de la tierra y pues todos preocupados y con el impulso y la propuesta que se expone en la presente iniciativa, la de reconocer en nuestra Constitución los derechos de la naturaleza.

El principal objetivo de la presente iniciativa es que el Estado de México reconozca, proteja y garantice los derechos de la naturaleza como mandato de su Constitución Política; ya que la

generación de todos los elementos naturales necesarios para la existencia de todas las expresiones de vida, incluyen desde luego, al ser humano y la creación de un entorno propicio para su sano desarrollo.

Se aspira a restituir derechos a la naturaleza con una cosmovisión distinta, donde se equiparen al mismo nivel de los derechos de la madre tierra y los derechos humanos, uno inmerso del otro; pero reconociendo por separado ambos para lograr que el respeto a los derechos humanos no tenga qué violentar los derechos de la naturaleza o viceversa, la naturaleza no tiene que ser considerada como objeto a disposición del ser humano.

Es decir, nuestra propuesta plantea también un cambio en el paradigma de lo que ha sido el reconocimiento a los derechos humanos.

Si ustedes quieren, no se trata solamente de reconocer nuevos derechos a los hombres, sino también, entrar a la convicción de que tenemos que establecer en la Constitución, una visión biocéntrica más que antropocéntrica y por eso, la propuesta que estamos presentando, rompe con esos paradigmas y esas visiones que pudieran tener todo los estudiosos del derecho, porque hemos llegado a escuchar la naturaleza; pero la naturaleza no tiene derecho, quién lo va a tutelar ese derecho, quién lo va a hacer valer, bueno precisamente, de lo que se trata, es de que reconozcamos que sí tiene derechos, que es un ser vivo, que el Estado tiene la obligación de reconocer esos derechos de tutelarlos; pero no sólo el Estado, de alguna manera también la propia sociedad, sus organizaciones y sus instituciones.

En la siguiente, se pretende establecer una relación del hombre con la naturaleza, a partir de reconocer que la madre tierra es un ser vivo y que quien, por lo tanto, es un ente con derechos propios, lo que involucra preservar la flora y la fauna para propiciar el derecho a vivir en un ambiente sano, con acciones como el uso racional humano y agropecuario del agua, de gravedad y del agua del subsuelo, así como a preservar nuestras zonas protegidas.

Es ahora, sentimos, el momento de reflexionar y tomar acciones al respecto, considerando modificaciones y límites a los estilos de vida que actualmente están sustentados en la visión ideológica del progreso que con un enfoque antropocéntrico, lo que ya decía, se enfocan en la explotación y el consumo desmedido de la naturaleza, naturaleza es un término conceptualizado por los seres humanos susceptible de ser reinterpretado, si no queremos poner en riesgo la vida y los ecosistemas.

La presente iniciativa considera muy necesario, reconocer en el artículo 5 de nuestra Constitución Estatal, dejando atrás la visión antropocéntrica para proponernos o que proponemos establecer los derechos de la naturaleza, al mismo nivel de los derechos humanos, por eso cuando tratábamos de armonizar en días pasados la Constitución, el texto Constitucional del Estado con la Reforma Educativa promovida a nivel nacional, nosotros proponíamos que ya, desde la formación del nuevo ser mexiquense, del nuevo ciudadano mexiquense, desde la educación se estableciera el promover el reconocimiento a los derechos de la naturaleza primero y a los derechos humanos, finalmente quedo solamente en el texto el respeto; se va a crear a promover la educación en nuestra Entidad, con un enfoque de respeto a la naturaleza, nosotros pedíamos que se incluyera ya, como un enfoque de respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos humanos.

Entonces, la iniciativa tiene en el artículo 5, enfatiza ese aspecto estableciendo que los derechos de la naturaleza son los derechos y esta parte es la importante, cuáles son esos derechos, primero al cuidado, a su cuidado, sería uno de los primeros derechos, la naturaleza tiene el derecho al cuidado de ella misma, a su existencia, a su conservación, al mantenimiento, a la restauración y regeneración de los ciclos biológicos de los bosques, agua, flora, fauna y formas de vida de los ecosistemas naturales.

Será reformado, será reformando para que la garantía del respeto a los derechos de la naturaleza se logre modificando los estilos de vida, por ello, consideramos que la educación que se basa en el respeto y restricto a la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y

de igualdad sustantiva, debe incluir la educación por el respeto a los derechos de la naturaleza y fomentar la mejor convivencia humana en su relación con los ecosistemas naturales.

Lo otro que propone nuestra iniciativa, es en lo relacionado al artículo 17 que para hacer valer los derechos de los pueblos originarios y campesinos de nuestro Estado de México en lo relacionado a la gestión de sus territorios, sea sólo mediante el respeto a los derechos de la naturaleza, los pueblos originarios tienen una cosmovisión en todo el país y en el planeta del respeto irrestricto a la naturaleza, a la madre tierra; pero lo que estamos planteando es que, no obstante que tienen derecho al territorio y a la autogestión de sus recursos naturales, también ésta debe tener el límite del respeto a los derechos de la naturaleza; es decir, involucra también ese mandato a los pueblos originarios, no podrían ellos alegar que a sus usos y costumbres y su autonomía les permite hacer y deshacer en sus territorios.

Además, en el artículo 18 se otorga al Estado, la responsabilidad de garantizar el derecho a la preservación, restauración y protección de la naturaleza promoviendo la participación de los pueblos indígenas y de la ciudadanía. En el marco de los derechos de la naturaleza se establece que deberá de garantizarse la recarga natural de los mantos acuíferos, así como su cuidado, existencia, conservación, mantenimiento, restauración y regeneración de los ciclos biológicos en beneficio de los territorios de vida, quedando expresamente prohibida la sobre explotación de los mantos acuíferos.

Luego, bueno hacemos tratamos de hacer un estudio de derecho comparado en la Constitución Política en la Nueva Constitución Política de la Ciudad de México, ya se reconocen los derechos de la naturaleza en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, también se reconocen los derechos de la naturaleza, en la Constitución del Ecuador, también se reconocen los Derechos de la Naturaleza en la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, también se reconocen los Derechos de la Naturaleza, en este caso de la Madre Tierra por la Pachamama, como le llaman en Colombia también se conocen los Derechos de la Naturaleza e inclusive, pues aquí, hacemos alusión a la resolución de la Sala Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, donde hay razonamientos jurídicos, filosóficos, acerca de una de los territorios de Colombia, dice aquí, por tanto, en aras de proteger ese ecosistema vital para el devenir global, tal como la Corte Constitucional declaró al río Atrato, se reconoce a la Amazonia Colombiana como entidad, sujeto de derechos, Titular de la Protección de la Conservación, Mantenimiento y Restauración, a cargo del Estado y las Entidades territoriales que la integran.

Nosotros valoramos compañeras y compañeros que de aceptarse esta iniciativa que proponemos, estaríamos de alguna manera armonizando con un movimiento que es a nivel mundial que promueve la Carta de los Derechos de la Tierra en las Naciones Unidas, nos pondríamos a la vanguardia de un movimiento nacional e internacional que busca tener una nueva relación del ser humano y sus intereses con los derechos de la naturaleza y que esto lo tenemos que hacer desde la educación, verdad, desde la educación que ahora es inicial, hasta la licenciatura, todos los seres humanos, todos los mexiquenses deberían reconocer que la naturaleza tiene derechos y que el hecho de su ambición por tener ganancias y utilidades para un desarrollo inmobiliario, para instalar una industria como las que tenemos aquí en el Río Lerma en su cuenca, no les da derecho para destruir los recursos naturales o quienes quieren convertir el Nevado de Toluca, Parque Nacional, en un desarrollo turístico o en los bosque de Jilotzingo, establecer un desarrollo inmobiliario y devastar los bosques, incluso tendríamos que meternos a la reflexión de que así dividamos en dos, en tres en cuatro o en cinco el municipio de Ecatepec, lo cierto es que si no cosechamos el agua de manera adecuada en nuestros bosque en el Estado de México, no habría agua para Ecatepec y para el Valle de México.

Es el momento compañeras y compañeros de que elevemos la mira, la reflexión, que rompamos los viejos paradigmas que nos dicen, es que ya hay tesis y jurisprudencia de la Corte

que dice que los derechos humanos están o los de la naturaleza están ya consagrados en los derechos humanos y que es lo mismo y que es ocioso.

Yo invito a que ojala en sus reflexiones, valoren qué es importante, es el momento, es la coyuntura histórica para que el Estado de México dé un paso adelante como siempre y que pueda poner a un nivel adecuado este importante tema.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Gracias, diputado Max Agustín Correa, por la exposición de su iniciativa, vamos a abrir las participaciones de las compañeras y compañeros diputados y pregunto a las diputadas y a los diputados si alguien desea hacer uso de la palabra.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputad María Elizabeth Millán.

Adelante diputada.

**DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA.** Gracias Presidenta, compañeros.

Esta iniciativa que presenta mi compañero Max Correa, es una iniciativa que con la adición de pequeños párrafos modificará toda una serie de acciones, tanto del gobierno como de la sociedad civil, y cuando sea aplicada tendrá repercusiones insospechadas.

Desgraciadamente en materia de cuidado ambiental, siempre estamos llegando tarde para legislar y proteger más que a nuestra casa, a nuestra madre tierra que nos cobija y nos sustenta.

La misma iniciativa equipada con justa razón a nuestro planeta con un ser vivo, y por lo tanto, sujeto de derechos y cuidados, no ya de explotación y depredación, es una iniciativa valiente y pertinente que como diputada, me enorgulleceré de apoyar que nos dé la oportunidad de legislar con verdadero sentido de justicia y servicio al pueblo, tal y como es nuestro deber.

Con esta iniciativa nos pondremos a la altura de países que ya protegen su naturaleza, como Ecuador, Colombia y Bolivia y Estados de nuestra República como Guerrero y Colima y como la Ciudad de México.

Felicidades diputado Max; y yo espero con el debido estudio esta iniciativa sea aprobada.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Gracias, diputada Elizabeth Millán.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano.

Adelante diputada.

**DIP. MARIBEL MARTINEZ ALTAMIRANO.** Gracias, buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Presidencia de la comisión, mexiquenses que nos siguen en el desarrollo de estos trabajos, compañeras y compañeros diputados, existen temas como el que está en la mesa que se agradecen por el cúmulo de conocimientos y posturas que se asumen y que implican un ejercicio deliberativo que obliga a detenerse para entender y dar una apreciación respetuosa, sin otro afán el de contribuir a la mejora de Ejercicio Legislativo.

El que hoy se trabaja, implica un intento por el reconocimiento expreso de los derechos del mundo no humano, lo que implica la reconstrucción de las categorías axiológicas del sistema jurídico, en el que estamos inmersos.

Este tema pretende la modificación del paradigma legal; que el devenir ha ido perfeccionando y eso no puede hacerse de forma tan fácil, pues su adaptación significaría la creación de una nueva percepción jurídica que implica un cambio que ni la ley primería, ni las leyes secundarias contemplan y si bien, algunos países en el mundo evidencian esta figura en principios, valores constitucionales, leyes políticas y fallas jurisprudenciales, para considerar a la naturaleza o alguno de sus componentes como sujetos de derecho, lo cierto es que está percepción parte de un quehacer milenario que forma parte de la cultura y sobre todo, de sus cosmogonías ancestrales y como ejemplo, tenemos casos específicos como mencionaba el diputado Max: Ecuador, Bolivia, Colombia que justifican sus esquemas en el choque de posturas ancestrales las que se determinó la

prevalencia de la cosmogonía antigua, empero nuestra cosmogonía y la adaptación de nuestro sistema jurídico no implica necesariamente, el vuelco a esta postura.

El modelo ecológico que seguimos, es de orden antropocéntrico, lo que no implica que se desproteja la naturaleza, antes bien, se basa en la sustentabilidad que es cierto a implicado un manejo que a título individual, muchas veces se ha tenido riesgos en cuanto la eficacia de las políticas ambientales; pero que implique el respeto irrestricto de los derechos humanos que los mexicanos poseemos, específicamente a un ambiente sano lo que nos complementa nuestra existencia.

Nuestro sistema jurídico mexicano está diseñado sobre una base normativa que reconoce y tutela los Derechos Humanos de este modo, las personas pueden ser sujetos de derechos y obligaciones mientras que la naturaleza sería un sujeto que iría mucho más allá de esta precepción, pues la coloca como un sujeto de protección, tutelada por instrumentos normativos como el Código para la Biodiversidad, instituciones como la Procuraduría de Protección al Ambiente, que buscan hacer efectiva esa inherencia que cuida y protege.

Así entonces, nuestras leyes sobrepasan la idea que hoy se debate en muchos congresos del mundo; pero está propuesta no justifica la postura que nos implica la vuelta al estado de naturaleza, bajo el imperio de una ley natural recuperada, en pro de la protección de objetos mucho más abstractos, pues de adaptarse se renunciaría al devenir legal que sugiere una construcción legal que si insiste es adaptada por el Sistema Jurídico Mexicano.

Así entonces, al reconocerse a la naturaleza como sujeto de derecho, estaríamos ante una clara ruptura de los principios de la modernidad, por cuanto ésta supone al hombre desprendido de ella y de la renuncia de un sistema basado en la preminencia de los Derechos Humanos, pues de hacerse el reconocimiento propuesto, colisionaría dos tipos de derechos y curiosamente daría lugar a una desprotección a modo que produciría consecuencias o vacíos legales, para obtener beneficios fuera del tema ecológico.

Debo especificar que en los Párrafos Segundo, Tercero y Cuarto de la Constitución Estatal, establecen una serie de principios que tienen la finalidad de conservar, proteger y mejorar los recursos naturales, evitar su deterioro y extinción, prevenir y combatir la contaminación ambiental, proteger la naturaleza, mejorar el ambiente, aprovechar racionalmente los recursos naturales; así como el derecho de las personas para tener un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Esos principios se basan en la interacción que existe entre seres humanos y naturales que buscan regular las actividades humanas para proteger la naturaleza, de este modo, el derecho humano al medio ambiente, posee una doble dimensión de reconocimientos y de protección, lo que se asume como una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos reconocidos en favor de las personas.

Por las razones esgrimidas, desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con todo respeto, sugerimos un análisis más detallado y profundo de la propuesta que justifique extensivamente este cambio de paradigma.

Es cuanto, presidenta.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Gracias, diputada Maribel, por sus comentarios, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño. Adelante diputado.

**DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO.** Buenos días, gracias.

No podríamos hablar de este tema sin remitirnos al neoliberalismo que ha permitido por sobre todas las cosas, por la vida humana, por sobre la naturaleza misma, las ganancias a costa de lo que sea y también se relaciona con lo que los especialistas señalan, lo que debería de ser en la era Post-COVID a nivel mundial, porque esto no es un tema nada más en México y de que cómo la humanidad, tendrá que empezar a regresar a sus orígenes al respecto a la naturaleza, al ser mismo por ser y también bajándola a nivel nacional, pues se relaciona con mucho de lo que el compañero

Andrés Manuel López Obrador ha señalado que tendremos; dice Max, el nuevo ser mexicano; yo diría que el nuevo mexicano, tendría que empezar a tener diferentes valores, empezar a cambiar, empezar, porque va a ser un proceso largo, el tema de la acumulación de cosas por sólo tener, todo esto se relaciona con esto que nos viene a señalar el compañero Agustín, que además, debe de reconocer que creo que se ha convertido en paladín de los asuntos naturales. Lo felicito y lo reconozco; yo creo que con algunos señalamientos, yo tendré que leer bien, a bien toda esta propuesta; pero creo que felicito al compañero Max por haber tomado un tema tan importante para que pudiera ser fundamental para las nuevas, para esta generación, para las nuevas generaciones que nos habrán de seguir. Te felicito y habremos de hacer algunas aportaciones; pero a mí me queda perfectamente claro que el mundo como un organismo vivo, se merece absolutamente que estén reglamentados sus derechos a ser.

Es cuanto, por el momento. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Mario Gabriel. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado. Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. De entrada, me congratulo de que ya sea de manera original o siendo beneficiarios de otras culturas o recordando nuestra propia cultura, incluyo dentro de como decían los compañeros, dentro del capitalismo, el consumismo y la devoración de unos a otros con cualquier pretexto, se pueda integrar una iniciativa que nos debe de llamar más que nada, más que nada a la innovación legal, a una reflexión realmente como decía Cureño, la etapa Post-COVID a una reflexión del papel que tenemos nosotros como seres humanos, de nuestro papel, más allá de la bonita palabra utilizada antropocéntrico, más bien algo que acaba al ser humano en sus relaciones genéricas y en sus relaciones concretas, acabar con el egocentrismo.

La propuesta que se hace es un reflejo más de eso, necesitamos acabar con el egocentrismo y reconocer a los demás, reconocer el entorno, reconocer la construcción que necesitamos para tratar de buscar una solución a la especie humana que no solamente sea plasmar con letras, de nada serviría que plasmáramos cuestiones innovadoras, si realmente no asumimos las cuestiones más elementales, que es el respeto entre seres humanos, el respeto al pensamiento, al respeto a convivir y de cualquier manera felicito y más con la lectura que hizo la diputada Maribel me encantó, ahí me saluda a su asesor, encuadró muy bien lo que implica aunque se quedó a medias, permítame contribuir, lo que va a implicar el que asumamos que realmente esta manera de ver derecho el mundo, que ya lo estamos haciendo y me parece que la vanguardia que se está haciendo con la lucha de los derechos de las mujeres, me parece que es una invitación a todo el sistema jurídico mexicano a que este y otros temas donde haya entes afectados, explotados u oprimidos como la naturaleza visto desde ese punto de vista le va a caer muy bien al sistema idiosincrático mexicano, esa realidad mágica, a esa ver y empatía en cuestión no solamente personales; sino empatía con la vida misma.

Me parece que es momento de empezar a reflexionar sobre la forma en que tenemos que ver al mundo y me parece que es una buena idea que encaja dentro de esta innovación, en esta generación de nuevas visiones de convivencia, ya sea a través del derecho, ya sea a través de la religiones, de las creencias o de los usos y costumbres.

Me parece que es un buen pretexto, sí sería un gran reto ver que si lo vemos estrictamente como un derecho las consecuencias que tendría con la escuela clásica, entonces me parece que abona más a la autorreflexión y si se puede desarrollar qué bueno, ya tenemos instituciones que por cierto, tienen una gran lucha y gran déficit sin resultados para la protección de la naturaleza; pero eso va a tener que ser complementado con una educación desde nuestras casas qué bueno que se inicie con esto, pero que tenemos que abonar y nos comprometemos a ello, qué bueno que sea esto, esa es la cuestión de ir renovando este nuevo sistema jurídico e insisto, ojalá empecemos con nosotros mismos.

Gracias.



PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Loman por sus comentarios y su participación.

Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez. Adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Muchas gracias, buenas tardes a todos, Compañeros.

La verdad es que yo felicito ampliamente la construcción de esta iniciativa, he estado presente en alguno de los foros en donde la gente reclama ya, exige ya un respeto por la naturaleza.

No se puede concebir al hombre por sí mismo, sin este medio ambiente, esta madre tierra, escucho aquí, que tenemos garantizada la sustentabilidad, el derecho humano al medio ambiente, perdón, perdón pero no, está plasmado pero es letra muerta y quien lo dude lo invito a que caminemos, que caminemos los municipios.

Tenemos un Nevado de Toluca devastado, apenas solicité que se iniciara una denuncia por la devastación de 45 hectáreas en mi municipio, hablé con el Secretario del Medio Ambiente, me comentó que había hecho la denuncia, díganme si ahorita, eso fue en abril, es la fecha que no han ido ni siquiera a hacer una inspección, hablan de que existen la Procuraduría del Medio Ambiente, qué pasa, una procuraduría omisa o qué intereses hay.

Recordemos que mi municipio es un municipio aguacatero, es muy triste que estén tirando los árboles para sembrar aguacates y que cada vez se impulsan más y que nos orgullecemos de ser productores de aguacate cuando nos estamos acabando los mantos acuíferos, cuando estemos contaminando el suelo, cuando estamos contaminando el agua, es vergonzoso que en Villa Guerrero los niños nazcan con Síndrome de Down, porque la tierra está contaminada por tanta sustancia química que le ponen a las flores, niños con cáncer que ya no se dan abasto, estamos destruyendo al planeta, ¿es necesaria? Sí es necesaria, no puede ser una imposición, coincido con el diputado, no puede ser una imposición y tenemos que reeducarnos, debemos de ser conscientes, que somos parte de la naturaleza. Y que si no la cuidamos estamos condenados a nuestra propia extinción y para muestra están el Municipio de Villa Guerrero; está el Municipio de Coatepec Harinas, con la Tala Clandestina; están el Municipio de Lerma, con la contaminación del agua.

Yo celebro y por supuesto que apoyo esta iniciativa, hay que cambiar paradigmas, no hay que tener miedo, no porque lo que ya existe ha existido por tanto tiempo no se puede cambiar.

Yo creo que es necesario, es urgente dar una vuelta en u, nos lo ha demostrado el planeta, nos lo ha dicho Max, cuándo habíamos pensado que en Acapulco iba a haber bioluminiscencia, ¿cuándo? Cuándo habíamos vuelto a ver aves.

Los que han disfrutado el espectáculo de la mariposa monarca, la verdad que sería lamentable perderlo nada más por el egoísmo del ser humano de estar talando los árboles.

Yo entiendo que hay intereses muy grandes; yo entiendo que es peligroso incluso luchar en este estado por los derechos de la naturaleza; pero tenemos que empezar, tenemos que empezar si queremos tener un futuro, si queremos heredarle algo a nuestros hijos; pero también debemos de concientizar a nuestros hijos de que somos parte de esta hermosa naturaleza y que no podemos vivir unos sin otros.

Yo celebro, celebro y sí coincido con Max que la naturaleza tiene derechos y debemos de reconocerlo en una Constitución.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Violeta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulla Pérez. Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Compañeras y compañeros muy buenas tardes, pues creo que todos coincidimos en el fin, de lo fundamental de esta iniciativa y se escuchan comentarios para poder mejorarlo, que es en el articulado que aquí se ha mencionado. Compañero Max, yo tengo aquí en mis manos la iniciativa de origen, que es la que tu presentas y aquí esta iniciativa lo que se pretende es, iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, así como de la Ley Agraria a fin de elevar a rango constitucional los derechos de la naturaleza y reto..., ese sería la otra, que no se ha discutido.

Está bien, perfecto, entonces, en este sentido, la que tú presentas, la que se está analizando es para el Estado de México, no es ésta para el Congreso, está bien, perdón, gracias compañera diputada.

Es todo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Gerardo Ulloa.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Secretaria, vamos a levantar esta reunión informal de trabajo, de las comisiones.

Perdón, adelante diputado Max Agustín Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Compañeras y compañeros.

Primero que nada, agradecer su valioso tiempo y su amplia disposición para llevar a cabo esta reunión de trabajo.

Yo entiendo que no es fácil en la vorágine que estamos todos metidos, verdad de diversos compromisos y valoro mucho las aportaciones, la reflexión que nos hace la diputada en representación del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, porque efectivamente ese es el fondo del asunto; es decir, brincamos a concebir un nuevo paradigma en tema de los derechos o nos quedamos aquí donde estamos.

Nada más imaginémosnos, la persona moral que contamina el Río Lerma o las personas morales ¿Ustedes las conocen? ¿Quiénes son? ¿Dónde viven? Pero existen y contaminan el Río Lerma y el paradigma de derechos que hoy tenemos, sí les reconoce derechos, a esas empresas, ellas pueden mitigar, son sujetos de derecho en un juicio y son personas morales y ¿Ustedes conocen el Río Lerma? Pues lo empiezan a oler desde que llegamos del Valle de México al Valle de Toluca; pero así ha sido siempre, pues no; entonces, ese río tendrá derechos, ¿Quién aboga por los derechos de ese río? Hablando de un elemento de la naturaleza, de todo un ecosistema que nace aquí y llega hasta el Chapala y es todo un sistema; pero no tiene derechos, es que la doctrina legal en la que nos hemos formado los abogados nos dice que eso no puede ser, cómo es posible que va a tener derechos, no puede ser.

Entonces, creo que es una reflexión profunda y ese es el, ahora sí que esa es la Litis del asunto, los hermosos bosques de donde es la Presidenta de la Comisión de Gobernación, verdad, donde se cosecha el agua, esos tendrán derechos y entonces se trata de que ninguna autoridad del Estado de México por mandato constitucional violente los derechos de la naturaleza, por un cambio de uso del suelo, por etcétera, etcétera y que cualquier ciudadano y las instituciones tengan el mandato legal constitucional para que ese sujeto de derecho pueda ser protegido por las instituciones del Estado y por los ciudadanos.

Termino diciéndoles diputada Presidenta, que sí presenté otra iniciativa; también sobre derechos de la naturaleza; pero esa es la que presenté para que se dictamine su envío al Senado de la República, que va en este sentido, ya un senador de Puebla, presento otra iniciativa sobre los derechos del planeta hace unas semanas; yo quisiera que ojalá se pueda agendar lo antes posible, enviar también la que yo presenté acá como iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la que estaba analizando ahorita Gerardo Ulloa, para que también sea analizada en el Senado de la República que es a donde yo quiero que se revise este tema, porque tiene que estar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la nueva Constitución de la Ciudad de México, ya reconoce a la naturaleza como sujeta de derechos y le da obligaciones a las instituciones de la Ciudad para tutelar esos derechos y obligaciones a los ciudadanos, no podemos estar en el Estado de México viviendo en el pasado, en un paradigma del

pasado tenemos que pensar diferente y yo invito a todos a que reflexionemos, estoy muy agradecido con la oportunidad que se nos da.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Miren compañeros, yo la iniciativa que analice es la que menciona Max, porque es la que venía programada, no venía programada la iniciativa del Estado de México, venía programada la del Congreso de la Unión, por eso mi participación era sobre ello; pero ahorita la Presidenta me dice que hay una confusión, que la que se está tomando ahorita en estudio, en análisis es la del Estado de México, para que quede claro, no vayan a pensar que ando fuera de lugar, gracias, sí, porque si no después. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Bueno pues no habiendo ninguna otra participación si me permiten vamos a levantar esta reunión informal de trabajo de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día dieciocho de agosto del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes de estas comisiones, quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros diputados por su asistencia. Que tengan excelente tarde.

SECRETARIO DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Muchas gracias, Presidenta.